INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No SVIV-MIN.C-006-2022

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS SIGUIENTES CALLES *CALLE 8 ENTRE CARRERAS 30 Y CARRERA 33 DEL BARRIO LA PRIMAVERA, * CARRERA 27B ENTRE CALLES 2 Y 2B BARRIO IV CENTENARIO Y * CALLE 5 ENTRE CALLES 4 Y CARRERA 19 BARRIO EL TIBER"; DEL MUNICIPIO DE OCAÑA"

EVALUADOR: ING YORBI FRANCO TELLEZ Secretario de Vías, Infraestructura y vivienda con facultad para contratar mediante decreto 005 DEL 14 DE ENERO DEL 2021.

1. GENERALIDADES

La Secretaría de vías infraestructura y vivienda del municipio de Ocaña DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94, LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DEL 2011, REGLAMENTADA MEDIANTE DECRETO 1082 DEL 2015 convoco mediante invitación pública para presentar ofertas para el proceso SVIV-MIN.C-006-2021 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS SIGUIENTES CALLES *CALLE 8 ENTRE CARRERAS 30 Y CARRERA 33 DEL BARRIO LA PRIMAVERA, * CARRERA 27B ENTRE CALLES 2 Y 2B BARRIO IV CENTENARIO Y * CALLE 5 ENTRE CALLES 4 Y CARRERA 19 BARRIO EL TIBER "; DEL MUNICIPIO DE OCAÑA" A la cual se presentaron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
SVIV-006 MINIM CUANTIA TORRES ING SAS	TORRES ING SAS	Oferta en evaluación	29/04/2022 4:23 PM
UT CALLES OCAÑA	U.T CALLES OCAÑA	Oferta en evaluación	29/04/2022 3:00 PM
SVIV MINIMA CUANTIA 006 DEL 2022	1570 INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	29/04/2022 1:42 PM

La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía Numeral 6 articulo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 del 2015

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplan con la ficha técnica y está habilitado la entidad estatal puede adjudicar el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato. Numeral 5.Artículo 2.2.1.2.1.2.2 decreto 1082 del 2015.

De esta forma, en cumplimiento a lo establecido en la invitación pública realizada, se debe **TENERSE EN CUENTA COMO PRIMER ASPECTO LA PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO**

1. **EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

PRESUPUESTO OFICAL $ **28.000.000**

Se procedió a evaluar las ofertas económicas de LOS proponentes, las cuales se verificaron así:

1570 INGENIERIA SAS	$24.937.164
UT CALLES OCAÑA	$26.000.000
TORRES ING SAS	$22.967.000

Revisadas las propuestas económicas se determina que el precio más bajo lo presente TORRES ING SAS por lo anterior se procede a revisar los **REQUISITOS, PERFIL Y EXPERIENCIA**

ACREDITACION DE CAPACIDAD JURÍDICA TORRES ING SAS

- CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA T RL **PRESENTA**
- Documento de identidad. **PRESENTA**
- Hoja de vida de la función pública PRESENTA
- último recibo de pago SALUD **PRESENTA**
- Certificado de antecedentes disciplinarios. PRESENTA
- Certificación CONTRALORÍA **PRESENTA**
- Certificado antecedentes Judiciales. PRESENTA
- Fotocopia Libreta Militar **PRESENTA**
- Fotocopia del RUT actualizado. **PRESENTA**
- Certificado De Medidas Correctivas PRESENTA
- Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No. 1, **PRESENTA**

ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

El oferente deberá acreditar una experiencia general superior a 10 AÑOS como ingeniero civil, en caso de consorcio, uniones temporales u otra forma de asociación, por lo menos uno de los integrantes debe cumplir con los requisitos mínimos de experiencia general. **CUMPLE**

Para el caso de personas naturales deberá aportar la matricula profesional y/o certificado de vigencia de la misma donde conste que tiene experiencia general superior a 10 años.

En caso de personas jurídicas, deben aportar certificado de existencia y representación legal en donde se indique que fue inscrita hace más de 1 año. **CUMPLE**

Debe acreditar como experiencia especifica haber celebrado, ejecutado y liquidado Un (1) contrato de Consultoría en Vías. El valor del contrato debe ser igual al 200% del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar este requisito debe anexar copia del contrato acompañado del acta de liquidación. **CUMPLE**

PRESENTA
Contrato CMA 001-2018
Objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 111, PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y la PAVIMENTACIÓN DE LA VIA MARULANDA- MONTEBONITO. ALCALDIA MUNICIPAL
Valor 579.770.976
TORRES ING SAS participación del 80%

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Deberá reportar en el RUT, como actividad principal o secundaria u otra, del sistema de clasificación industrial internacional uniforme –CIIU- versión 4° de actividades económicas, las identificadas con los códigos 7112, Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, **CUMPLE**

NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo verificado por el Municipio, se rechazará la propuesta.

Revisadas y analizadas la oferta se determina que la propuesta presentada por TORRES ING SAS Representante Legal: JOSE RUBEN TORRES CAMARGO se ajustan a las necesidades de la institución, y por lo tanto pueden adjudicarse EL respectivo contrato informándoles previamente para que se proceda a la suscripción del mismo.

De esta forma se da cumplimiento al procedimiento establecido en EL decreto 1082 DEL 2015

Ocaña, 2 de mayo del 2022

YORBI FRANCO TELLEZ
SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA